



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
SERVICIO DE FAMILIA E
IGUALDAD

Área: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades
Servicio: Familia e Igualdad
Expediente nº: 1.714/23

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 27 de septiembre de 2023

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 1.714/23 relativo al Concurso de "Artistas por la Igualdad" en el marco del VII Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género de la Provincia de Valladolid 2023-2026;

Vistos los informes jurídico y de fiscalización obrantes en el mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar las Bases del Concurso de "Artistas por la Igualdad" en el marco del VII Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género de la Provincia de Valladolid 2023-2026 contenidas en el expediente administrativo (folios 18 a 24, ambos inclusive).

SEGUNDO: Aprobar un gasto de cinco mil doscientos euros (5.200 €) para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria del citado concurso, con cargo a la partida 503.23105.481.00 del vigente Presupuesto.

TERCERO: Publicar las bases de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, a fin de dar cumplimiento a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad que deben presidir esta convocatoria.

CUARTO: Facultar al Presidente de la Diputación, para la resolución de cuantas incidencias que se susciten con ocasión de la presente convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

El Jefe de Área

DECRETO Nº: 5247
Cúmplase.

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma.

Valladolid, 29 SEP 2023

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,

